

Características de la instalación:

Línea aérea:
 Tensión: 25 kV.
 Longitud: 3.252 m D/C del apoyo n.º 1 al apoyo n.º 16-3.852 m S/C del apoyo n.º 16 al apoyo n.º 35.
 Origen: Apoyo n.º 1 Sub. Doña Aldonza.
 Final: Apoyo n.º 35 D/C San Miguel.
 Conductor: LA-110.
 Términos municipales: Úbeda y Peal de Becerro.
 Total presupuesto: 66.952,19 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, paseo de la Estación, n.º 19, 2.ª planta y formular las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Expropiación

Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Jaén, 19 de marzo de 2007.—El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Manuel Gabriel Pérez Marín.

Relación de bienes y derechos afectados

N.º Parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	Polígono N.º	N.º Parcela según Catastro	Vuelo (m)		Apoyos		OCUP	
						Longitud	Ancho	N.º	Superficie (m²)	Temp (m²)	
2	Julia Torres Antiñolo, pza, Vista Alegre, n.º 6, 5.º, 1.ª, 14004 Córdoba.	Úbeda.	Ana Prieta.	88	22	107	3	2	1,69	100	Olivar.
3	Miguel López Lara, C/ Bofarull, n.º 29-31, 3.º, 1- 2.º, 08027 Barcelona.	Úbeda.	Ana Prieta.	88	5	209	3	3	1,69	100	Olivar.
4	José Medinilla Jobil, Avda. Nazaret, n.º 6, 28009 Madrid.	Úbeda.	Puebla.	88	6	143	3	—	—	—	Olivar.
4-1	José Medinilla Jobil, Avda. Nazaret, n.º 6, 28009 Madrid.	Úbeda.	Puebla.	88	7	1.089	3	4, 5, 6, 7, 8	10,07	500	Olivar.
5	Joaquín Palacin Siles, C/ Atalaya, n.º 13, 23400 Úbeda (Jaén).	Úbeda.	Pelones.	88	9	1.639	3	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	19,26	800	Olivar.
6	Hacienda El Potril (Finca Cobatillas), Inmobiliaria Osuna, C/ Acera del Casino, n.º 9, 18009 Granada.	Úbeda.	Cobatillas.	23	2	60	3	—	—	—	Olivar.
7	Joaquín Palacin Siles, C/ Atalaya, n.º 13, 23400 Úbeda (Jaén).	Úbeda.	Pelones.	88	9	61	3	—	—	—	Olivar.
8	María Luisa Roca Lozada, P.º Andrés Segovia, 7, 18697 La Herradura (Granada).	Úbeda.	Las Juntas.	23	8	725	3	17, 18, 19	4,57	300	Olivar.
9	María Luisa Roca Lozada, P.º Andrés Segovia, 7, 18697 La Herradura (Granada).	Úbeda.	Las Juntas.	23	14	364	3	20, 21	3,38	200	Olivar.
9-1	María Luisa Roca Lozada, P.º Andrés Segovia, 7, 18697 La Herradura (Granada).	Úbeda.	Las Juntas.	23	15	135	3	22	1,82	100	Olivar.
12	José María Pardo Crespo, C/ Pío XII, n.º 1, 23003 Jaén.	Peal de Becerro.	Potril.	20	2	1.206	3	5, 26, 27, 28, 29, 30, 31	13,53	700	Olivar.
13	José María Pardo Crespo, C/ Pío XII, n.º 1, 23003 Jaén.	Peal de Becerro.	Potril.	20	1	502	3	32, 33, 34	4,32	300	Olivar.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

30.408/07. *Información pública de la Conselleria de Comerç, Indústria y Energia del Govern de las Islas Baleares, sobre la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP 4/2006, y la declaración de utilidad pública.*

De acuerdo con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el cual se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, modificado por el

Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares: el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de implantación y regulación de los estudios de evaluación del impacto ambiental; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la vigente Ley de expropiación forzosa y su Reglamento, que también le son de aplicación supletoria conforme a lo que dispone el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Instalación de un interruptor seccionador en SF6 en la línea aérea 15 kV «Marjals», en el término municipal de Muro.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal.

Domicilio: calle de Joan Maragall, 16, Palma.

Situación de la instalación: Polígono 12, parcela 396, término municipal de Muro.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio de la zona.

Datos técnicos: Instalación de un interruptor seccionador SF6, tipos PM-6 en el soporte número 37 de la línea aérea a 15 kV denominada Marjals.

Presupuesto: 5.920,22 euros.

La instalación de referencia es necesaria la expropiación de bienes y derechos para su instalación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/1997, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimientos y de la imposición y ejercicio de servidumbre de paso.

Por otro lado, el artículo 12 del Decreto 99/1997, establece el procedimiento para la autorización y la puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación. Y en concreto se seguirá el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos.

En el correspondiente expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación ha de asumir, si es necesario, la condición de entidad beneficiaria.

En el proyecto técnico figura la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Esta información se hace pública para el conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y el resto de los titulares afectados por la ejecución de las obras, la relación de los cuales se adjunta al final de este anuncio; todo esto para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la sede de la Dirección General de Industria, calle de Bastiód de Sanoguera, 2, de Palma, y se puedan formular al respecto, al mismo tiempo, en el término de 20 días, contados a partir del día siguiente de publicarse este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo los precedentes si cabe, por razón de lo que dispone el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para poder corregir posibles errores en la relación indicada.

Así mismo, esta publicación se hace con efectos de notificación. Los cuales están establecidos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de

régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 2007.—El Director General de Industria, Gabriel de Juan Coll.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Propietaria: Damiana Cladera Molinas (DNI 78166270B).

Domicilio: C/ Rey Juan Carlos I, núm. 12 pl. 1, 07440 Muro.

Finca afectada: N.º1 del perfil de la línea.

Polígono 12, parcela 396, tm. Muro.

N.º de soportes = 1.

Superficie total de la base de soportes = 1,69 m².

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

27.570/07. *Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila sobre otorgamiento del permiso de investigación «Pajarejos» número 1.101.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que se ha otorgado el Permiso de Investigación, que a continuación se cita, con expresión del nombre, número, recurso, cuadrículas, términos municipales, titular, veindad y fecha de resolución:

Permiso de investigación «Pajarejos»; número 1.101; Sección C); 41 cuadrículas mineras; Bonilla de la Sierra, Casas del Puerto de Villatoro y Tórtoles; «Watts Blake Bearne España, Sociedad Anónima»; Calle Ruiz Zorrilla, número 1, 6.ª planta; Castellón; 11 de abril de 2007.

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, 11 de abril de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, Por Delegación (Resolución de 20/01/2004 del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila), Alfonso Nieto Caldeiro.

UNIVERSIDADES

27.748/07. *Anuncio de la Universidad Alcalá sobre extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía con número de Registro Nacional de Títulos 1982009982 de fecha de expedición 2 de diciembre de 1982 de José Ramón Fuentes Morán a efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Alcalá de Henares, 20 de marzo de 2007.—La Jefe de Sección de Títulos, Begoña Rodríguez García.